

## POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS. PROPÓSITO

**JRI Ingeniería S.A.** aspira a desarrollar sus actividades libre de cualquier riesgo que afecte la seguridad o salud de su personal, o de quienes deban concurrir a sus recintos o instalaciones. Conforme a lo anterior, el propósito de JRI es que su personal desempeñe sus funciones libre de factores que afecten negativamente su comportamiento, por lo que considera el consumo de alcohol o drogas un riesgo inaceptable para la salud e integridad física de los mismos, así como para las instalaciones, equipos y/o procesos confiados a su cargo.

### ALCANCE

La presente Política aplica a todo el personal de **JRI**, además de las personas que concurren a sus recintos a desarrollar cualquier actividad por mandato de la Empresa.

### POLÍTICA

**JRI** considera como falta gravísima el trabajar bajo la influencia del alcohol y/o drogas, o su ingesta durante el trabajo. En el caso de incumplimiento de estas disposiciones, se aplicarán las acciones disciplinarias, y/o legales que el caso amerite.

**JRI** está en conocimiento que la dependencia del alcohol o drogas es médicamente tratable. Considerando que las personas son esenciales para la empresa, se harán los mejores esfuerzos para apoyar a los trabajadores que reconozcan su dependencia y soliciten ayuda para su tratamiento.

**JRI** se reserva el derecho de investigar la introducción, distribución o consumo de alcohol y/o drogas en las instalaciones donde labore personal de la empresa, así como la aplicación de exámenes de alcohol o drogas, selectivos o al azar, ya sea en el momento de ingreso a la empresa, por sospecha fundada de dependencia al alcohol o drogas, o por incidentes que afecten la seguridad de los trabajadores.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Rayo V.', enclosed within a simple, hand-drawn triangular border.

Iván Rayo V.  
Gerente General JRI